

B. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Nuestro compromiso es tener un colegio amigable donde los estudiantes se sientan cuidados y protegidos, y puedan aprender en un ambiente tranquilo y seguro. El acoso escolar de cualquier tipo es inaceptable en Redland. Si este ocurre, todos los alumnos deberían poder informarlo, sabiendo que serán acogidos. Esto significa que cualquier persona que sepa de algún incidente de bullying, debe comunicárselo al personal del colegio.

El objetivo de este protocolo es que todos los miembros de la comunidad comprendan lo que es el acoso escolar o bullying, y cómo en Redland buscamos promover un ambiente de buen trato.

DEFINICIONES

Artículo 51°: Hablamos de acoso escolar o bullying cuando nos referimos a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo.

El acosador o bully molesta a su víctima de distintas maneras, ante el silencio o la complicidad del resto de los compañeros. Es habitual que el conflicto empiece con burlas que se vuelven sistemáticas y que pueden derivar en golpes o agresiones físicas.

Los casos de acoso escolar o bullying revelan un abuso de poder. El acosador logra la intimidación del otro, que lo percibe como más fuerte, más allá de si esta fortaleza es real o subjetiva. Poco a poco, el niño acosado comienza a experimentar diversas consecuencias psicológicas, teniendo temor de asistir al colegio, mostrándose retraído ante sus compañeros, etc.

Artículo 52°: El bullying puede ser:

- **Verbal:** insultos, sarcasmo, diseminación de rumores, burlas.
- **Físico:** empujar, patear, pegar, dar un puñetazo o cualquier uso de violencia.
- **Emocional:** ser poco amistoso, excluir, atormentar (Ej. esconder libros, gestos amenazantes).
- **Racista:** comentarios xenófobos, gestos burlescos discriminatorios.
- **Sexual:** contacto físico no deseado o comentarios sexualmente abusivos.
- **Homofóbico:** por causa de o enfocado en la orientación sexual.
- **Cibernético:** maltrato a través de las redes sociales (mensajes ofensivos, difusión de fotografías o videos que puedan menoscabar la integridad física, psíquica o moral, etc.).

PREVENCIÓN

Artículo 53°: Desde Pre-Kínder a 4º Medio ofrecemos un programa permanente de desarrollo personal, que se lleva a cabo bajo la guía y liderazgo de profesores jefes y psicólogos, preferentemente en la clase de Orientación. En esta instancia promovemos el buen trato a través de habilidades tales como la empatía, asertividad, y resistencia a la presión del grupo de pares.

También consideramos muy importante que la comunidad reconozca la diferencia entre el conflicto entre pares y bullying.

Redland ofrece una gran variedad de oportunidades donde los alumnos tienen espacios de reflexión, y que permiten, entre otros objetivos, prevenir el bullying. Ejemplos de estas actividades son:

1. Jornadas por nivel (5º Básico a 4º Medio): forman parte del programa de desarrollo personal, que se extiende a todos los variados aspectos del ser humano, incluyendo especialmente la dimensión valórica.
2. Salidas pedagógicas: estas brindan oportunidades similares para trabajar en equipo y reflexionar, en un contexto fuera del colegio. Algunos ejemplos son las salidas a Punta de Tralca (6º Básico), Lagunillas (8º Básico) y Aguas de Ramón (2º Medio).
3. Asambleas: se trabajan temas que promueven la reflexión, la valoración de otras culturas, el respeto por el medioambiente, por la diversidad, etc.
4. Filosofía para niños: asignatura en la que se promueve la reflexión, la aceptación del otro, el mirar la realidad desde distintas perspectivas, etc.
5. Tema del año: cada año se escoge un tema valórico que se trabaja transversalmente en asambleas, orientación, clases y en toda oportunidad que lo amerite. Este tema es compartido por toda la comunidad, incluyendo a todo el personal, alumnos y apoderados. Ejemplos de temas son empatía, actitud positiva, solidaridad, etc.
6. Viajes al extranjero: brindan la oportunidad de conocer y valorar otras culturas, ampliando la visión de mundo, la capacidad de adaptación y la tolerancia.
7. Charlas para padres: contando con la participación de especialistas, buscamos compartir con los padres temas que aporten a la formación de sus hijos.
8. Capacitaciones para el personal: están enfocadas a identificar situaciones de posible abuso para prevenir y, en caso de sospecha de abuso, seguir el protocolo correspondiente.
9. Además, se espera que la tolerancia y el amor por el otro que predica la religión cristiana, que es uno de los pilares fundacionales del colegio, ayudará a prevenir casos de violencia física y psicológica. El Departamento de Religión, en conjunto con el Rector y el Consejo Directivo, son los encargados de liderar la presentación de la enseñanza cristiana.

PROTOCOLO FRENTE A CASOS DE ABUSO ESCOLAR

Artículo 54°: Frente a denuncias de acoso o abuso escolar se aplicará el **protocolo de aplicación general** establecido en los artículos 46° y siguientes del presente reglamento, teniendo, además, en especial consideración, lo siguiente:

1. **Informar o denunciar un caso de acoso escolar:** Todos los miembros de la comunidad educativa tienen el deber y la responsabilidad de informar al Equipo de Convivencia Escolar un caso de violencia o acoso escolar, sin excepción alguna. La denuncia debe hacerse en un plazo de 24 horas de haberse enterado del hecho, y podrá hacerse vía correo electrónico o en forma personal
2. **Acogida y protección de los afectados:** quien reciba la denuncia acogerá al alumno intimidado, dejando claro que el colegio no ampara ni permite estas conductas y que será protegido. Paralelamente, se informará a los padres (tanto de la víctima como del acosador) en entrevistas personales solicitadas por escrito.
3. **Recopilación de información:** El Fiscal Instructor designado, será el encargado de recabar la información en referencia al caso, procurando recopilar evidencias. Según cada situación, se deberá conversar con los involucrados y/u observadores del conflicto, los cuales podrán ser retirados de la sala de clase durante la jornada escolar, con el objeto de ser entrevistado

4. **Protección:** A modo de protección, tanto en caso de agresión unilateral como bilateral, se suscribirá un documento donde el agresor se comprometa a no realizar ninguna acción de agresión u hostigamiento, tanto reiterada o como hecho único, realizada dentro o fuera del colegio, de manera presencial y/o a través de medios electrónicos, en forma individual o colectiva, directa o indirectamente, que atente contra la integridad física o moral del otro. Sin perjuicio de lo anterior, podrá aplicarse la suspensión cuando exista un temor fundado que se podrá vulnerar la integridad física o psíquica de algún integrante de la Comunidad Escolar. El plazo para aplicar esta medida no podrá ser inferior a un día hábil, ni superior a cinco días hábiles, prorrogable una vez por un máximo de cinco días adicionales si la situación así lo ameritase.
5. **Reparación:** Las medidas de reparación a adoptar serán impuestas conforme a la gravedad y características de la conducta, considerándola como una instancia formativa. Toda medida de reparación debe resguardar la dignidad de los involucrados y garantizar la protección y reparación del afectado.

Artículo 55º: Sin perjuicio de las medidas disciplinarias (sanciones) que correspondieren, se podrán aplicar, además, alguna(as) de las siguientes medidas reparativas:

1. Diálogo reflexivo y correctivo.
2. Preparación de una intervención o exposición relativos a convivencia y/o a la temática del conflicto.
3. Servicios comunitarios a favor del establecimiento educacional, tales como apoyo escolar a otros alumnos, ayudantía a profesores, asistencia a cursos menores, entre otras iniciativas
4. Derivación psicológica y/o psicosocial (terapia personal, familiar o grupal, dependiendo del caso; talleres de habilidades socio-afectivas)
5. Las medidas antes mencionadas deberán incluir sin excepción las disculpas públicas o privadas, por parte de él o los agresores a él o los alumnos afectados.